SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS 2016-2017
OAXACA

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

OAXACA

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS 2016-2017

Diciembre de 2017

DIRECTORIO

OBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Lic. Alejandro Murat Hinojosa
Gobernador Constitucional del Estado

Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura

Ing. Jorge Octavio Guerrero Sánchez
Subsecretario de Producción

Ing. Joaquín Fernández Grajales
Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Rural Sustentable

Mtro. Adrián Montes Hernández
Subsecretario de Agronegocios y Capacitación

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN OAXACA

M.C. Gabriel García Cruz
Coordinador Estatal de Evaluación

M.A. Soledad de María Luis Aquino
Enlace Técnico

M.A. Irma Tania Acevedo Cabrera
Enlace Informático-Administrativo

SAGARPA

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa
Secretario

Lic. Raúl del Bosque Dávila
Director General de Planeación y Evaluación

Lic. Verónica Gutiérrez Macías
Directora General Adjunta de Planeación y Evaluación de Programas

Ing. Jaime Clemente Hernández
Director de Diagnóstico y Planeación de Proyectos

Ing. Lino Velázquez Morales
Delegado Federal en el Estado

Ing. Rubén Dehesa Ulloa
Subdelegado Agropecuario en el Estado

MVZ. Rigoberto Gómez Arellanez
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural en el Estado

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

Capítulo 1. Elementos clave del diseño del Programa 6

Capítulo 2. Análisis de los procesos del Programa 8

2.1 Planeación y radicación de recursos 8

2.2 Difusión 8

2.3 Recepción de solicitudes de apoyo 9

2.4 Dictamen y autorización de solicitudes 9

2.5 Entrega de apoyos 11

2.6 Seguimiento y Supervisión 12

Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones 13

3.1 Conclusiones 13

3.2 Recomendaciones 14

Bibliografía 18

Anexos 19

INTRODUCCIÓN

El monitoreo y evaluación de los Programas de la SAGARPA en concurrencia de recursos y/o con acuerdo específico con los estados, es una estrategia cuyo propósito general es generar información periódica (2014-2018) acerca de la gestión y los resultados de los programas y/o componentes, para que los tomadores de decisiones cuenten con una herramienta que les permita mejorar tanto el diseño como la implementación en el corto y mediano plazos, considerando un horizonte temporal del 2014 al 2018.

En este marco, el análisis de procesos motivo del presente documento forma parte de los productos del monitoreo y evaluación 2016, referido específicamente al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF), y su objetivo general es "Realizar un análisis de la gestión operativa del PCEF en el estado en 2016 y los avances de 2017, que permita establecer y explicar las interacciones clave que ocurren al interior de un conjunto de procesos sustantivos que intervienen en la operación del Programa, a fin de valorar la medida en que se encuentran orientados al logro de resultados y proponer mejoras para la operación 2018" (TDR, 2017, p.5).

De acuerdo con la guía respectiva (FAO-SAGARPA, 2017), la información analizada proviene de una consulta realizada a actores estatales relacionados con la gestión y operación del PCEF, para lo cual la FAO validó una relación de los principales actores de instituciones estatales y federales involucrados en la gestión y operación del mencionado Programa, cuya relación se consigna en el Anexo.

El documento consta de tres capítulos: en el primero se hace una revisión de los propósitos general y específicos del PCEF, la población objetivo, potencial y atendida, así como el presupuesto asignado; el segundo es el más extenso porque en él se analizan los procesos sustantivos del PCEF específicamente lo relacionado con la planeación y radicación de recursos, la difusión, la recepción de solicitudes de apoyo, la dictaminación u autorización de solicitudes, la entrega de apoyos, y el seguimiento y supervisión; el tercero se refiere a las conclusiones derivadas del estudio respecto al grado de cumplimiento de los objetivos, y se hacen algunas recomendaciones enfocadas a mejorar la gestión y operación en el Estado.

Capítulo 1. Elementos clave del diseño del Programa

De acuerdo con el Artículo 322 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA para el ejercicio 2016, "el **objetivo general** del programa es impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas". (ROP. 2016, p. 184), y el **objetivo específico** de los proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, se enuncia en el Artículo 326, como "Incentivar el desarrollo de actividades primarias agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas con proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, estatal o local" (ROP, 2016, p. 185). Respecto a estos pronunciamientos de nivel nacional, en el estado no existen formulaciones que atiendan la realidad local, sino más bien la gestión del PCEF se hace en observancia de los objetivos enunciados.

En cuanto a la **población objetivo**, el Artículo 323 especifica como población de atención prioritaria a la que habita en aquellos municipios que forman parte del Sistema Nacional contra el Hambre, "Sin Hambre", así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

Atendiendo al primero de los criterios enunciados, en Oaxaca son 291 los municipios que forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (SAGARPA, s/f), y de acuerdo con la Estratificación de UER de Oaxaca realizada por el CTEEO (2017), el número de UER en dichos municipios es de 223,253, cantidad que representaría a la **población objetivo** del PCEF.

Para junio del 2017 el SURI reporta un total de 6,481 beneficiarios del PCEF, lo que equivale a la **población atendida** en el ejercicio de referencia, la cual, como se advierte, constituye un porcentaje mínimo de la población objetivo, pues apenas representa el 2.9%.

El presupuesto que ha recibido el programa ha tenido algunos cambios en los ejercicios 2014-2016, según se muestra en la gráfica en la cual se observa que de los años consignados el 2015 fue el mejor debido a que el monto creció en 3.23% respecto del año precedente, y que para el ejercicio 2016 tuvo una reducción considerable, equivalente al 27.25% respecto al 2014, y de 29.53% respecto del 2015. Para un estado con muchas carencias como Oaxaca, una reducción de 100 millones de pesos es significativa y por lo tanto tiene un efecto negativo en la cobertura de beneficiarios.

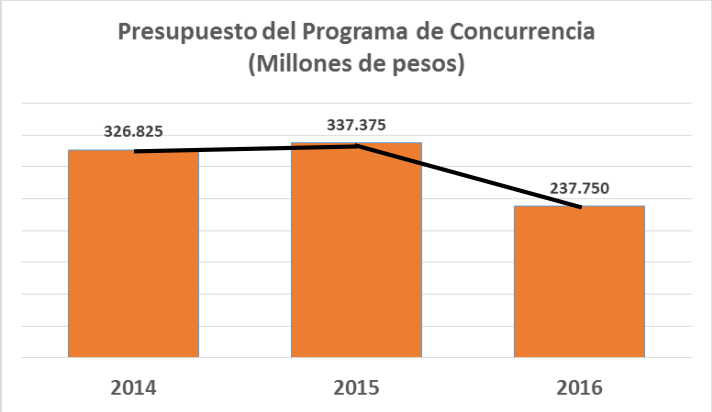

Fuente: elaboración propia, a partir de datos de los Anexos Técnicos de Ejecución de los años referidos.

En el subsistema de indicadores de gestión se consigna que en el ejercicio 2016 se recibieron un total de 6,006 solicitudes de apoyo, las cuales fueron dictaminadas positivas 4,767, y de ellas, 3,332 se autorizaron con presupuesto.

De acuerdo con la mecánica operativa establecida en las ROP, se integra una Unidad Técnica Estatal (UTE) como instancia auxiliar del Fideicomiso de la Alianza para el Campo de Oaxaca (FAPCO) para la revisión y dictaminación de solicitudes de apoyo. Se trata de una instancia muy importante en la que participan de manera paritaria representantes permanentes del gobierno federal, más comisiones auxiliares que son acreditadas ante el FAPCO para actividades específicas de dictaminación de solicitudes.

Capítulo 2. Análisis de los procesos del Programa

2.1 Planeación y radicación de recursos

Relativo a la realización de algún ejercicio de planeación para definir prioridades del PCEF 2016, casi todos los actores entrevistados contestaron afirmativamente, refiriéndose en su mayoría a las actas del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable (CEDRS) y del Comité Técnico del Fideicomiso de la Alianza para el Campo de Oaxaca (FAPCO), simultáneamente. Algunos mencionaron al Anexo Técnico 2016 y algunos otros solo al acta del CEDRS, instancias en las que participaron principalmente los representantes de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA) y de la Delegación Estatal de la SAGARPA, además de representantes de organizaciones de productores, y en menor medida identifican a otras instituciones participantes, como el INIFAP y la Fundación Produce.

Refieren los entrevistados que los aspectos considerados en la planeación fueron principalmente la priorización de sistemas producto y conceptos de apoyo, el catálogo de conceptos de apoyo y los montos máximos de apoyo por concepto. La mayoría asegura que el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable (CEDRS) validó las prioridades de planeación.

Respecto a la radicación de los recursos federales y estatales, 7 de 8 entrevistados afirman que no se hicieron conforme al plazo establecido en el Anexo Técnico de Ejecución (ATE), en el cual se pactó que los recursos estatales se radicarían en una sola vez, a más tardar el 31 de marzo. Lo anterior concuerda con el registro realizado por el CTEEO en el subsistema de captura de indicadores de gestión 2016, donde se registraron dos radicaciones estatales en fechas 28 de abril y 30 de junio del 2016, en tanto que los federales se hicieron en fechas 8 y 22 de julio, ambas efectivamente fuera del plazo máximo previsto originalmente. En opinión de la mayoría de entrevistados, tal desfase se debió al atraso en la firma del ATE.

En cuanto a posibles cambios en planeación y radicación de recursos para el siguiente ejercicio, la mayoría consignó no haberse previsto.

2.2 Difusión

La mayoría de actores coincide en que el único elemento de difusión del PCEF en el estado fue la convocatoria, la cual se difundió principalmente mediante las organizaciones de productores, además de las oficinas centrales y regionales de las instancias ejecutora y normativa, como Coordinaciones Regionales, DDR´s y CADER´S, y en menor medida en medios de comunicación masiva como prensa y radio y televisión estatal. La mencionada convocatoria fue publicada oportunamente, en fecha 17 de febrero. Finalmente, para el ejercicio 2017 no se vislumbraron cambios para la difusión del PCEF.

2.3 Recepción de solicitudes de apoyo

De acuerdo con la Convocatoria del caso, las ventanillas se abrieron desde el primer día de vigencia de aquella, es decir, el 17 de febrero, y tuvo una vigencia de solo una semana, para cerrar el 24 de febrero. La mayoría de entrevistados considera que las ventanillas fueron suficientes para cubrir la posible demanda, y que todas fueron ubicadas en lugares accesibles y en condiciones adecuadas para atender a los solicitantes, aunque no deja de haber problemas de acceso por la distancia que deben recorrer los productores para acercarse a ellas, por la inexistencia de vías de comunicación, o por el mal estado de estas.

Previo a la recepción de solicitudes, el personal de las ventanillas fue capacitado, proceso por el cual se estandarizaron los procedimientos de la recepción.

El registro de solicitudes en el SURI se hizo generalmente en la ventanilla después de recibir la documentación, pero antes de entregarla en la UTE. Los problemas reportados en la etapa de recepción de solicitudes son principalmente limitados espacios físicos y equipamiento, además de escasez de personal y perfil no apropiado del existente.

Respecto a cambios previstos para el 2017, y ya con tiempo de avance del ejercicio, la mitad de entrevistados mencionó más que cambios planeados, una serie de situaciones como la apertura tardía de ventanillas, retraso en la captura en el SURI, y requisitos adicionales para los solicitantes nuevos, como el acta de nacimiento.

2.4 Dictamen y autorización de solicitudes

Existe consenso respecto a que el dictamen de solicitudes por parte de la UTE inició una vez que cerraron las ventanillas y los expedientes son recibidos en la propia UTE, lo cual es congruente con el hecho de que estas solo estuvieron vigentes por una semana, situación que ya se ha mencionado como extraordinaria en el contexto estatal.

El proceso de dictaminación de solicitudes por la UTE presentó un desfase temporal respecto de lo planeado, y dado que la ventanillas cerraron el 24 de febrero, se esperaba que para el 24 de marzo estuvieran dictaminadas, sin embargo, la primera solicitud fue dictaminada en el mes de mayo, y para diciembre de 2016 se habían dictaminado el 94.44% de solicitudes (5,672), para concluir hasta el mes de marzo del 2017 con las 6006 solicitudes recibidas.

En opinión de los consultados, el incumplimiento en el plazo para dictaminar solicitudes se debió principalmente a problemas de coordinación entre el personal dictaminador de las instancias ejecutora y normativa, escasez de personal dictaminador, y problemas con el SURI. Al respecto, se puede comentar que probablemente el primero de los problemas enunciados sea el de mayor incidencia en el atraso de dictaminación de solicitudes, pues en el caso de la escasez de personal, y de acuerdo a las actas de la UTE, en la primera sesión de integración se nombran a los representantes permanentes (5 por cada institución), y posteriormente se

habilitan los equipos de dictaminadores por subsectores, en un total de 17 por cada una (8 agrícolas, 5 pecuarios y 4 de pesca y acuacultura), así que por número podría asumirse como suficientes, y más bien vuelve a hacerse patente lo relativo a la coordinación.

En lo que toca a la existencia de algún lineamiento, criterio o manual para el análisis y dictaminación de solicitudes, la mayoría lo confirma y los enuncia como la mecánica operativa para la dictaminación de proyectos, y los criterios por dictaminación por subsector, los cuales establecen el procedimiento o método claros a aplicar en el proceso de dictaminación, además de ser consistentes con la planeación estatal. Como complemento a lo citado por los entrevistados, la consulta al acta de la primera sesión ordinaria de la UTE permite confirmar que en ella se validaron los siguientes instrumentos: mecánica operativa, reglamento interno, criterios de dictaminación, cédula de dictamen, catálogo de conceptos y precios de referencia.

La mayoría opina que la dictaminación de solicitudes se hace en forma homogénea para todas las solicitudes que llegan a la UTE, aunque algunos opinan que no debido a que se trata de subsectores diferentes, y en algunos casos de aplican criterios diferentes, por ejemplo, en el caso de las solicitudes pecuarias se pide la constancia de unidad de producción pecuaria (UPP) para definir el tamaño del proyecto, superficie disponible, capacidad y montos de apoyo, por ejemplo.

Existe coincidencia en cuanto a que el SURI es el único sistema informático para administrar y procesar los dictámenes de solicitudes.

Por otra parte, al parecer los criterios para la priorización de las solicitudes tienen que ver con las cadenas de valor de mayor impacto, de acuerdo con los planes sectoriales del sector agropecuario del Estado, y en segundo término la calificación asignada por la UTE al aplicar los criterios validados.

La mayoría de entrevistados coinciden en que el FAPCO puede cambiar el sentido de los dictámenes positivos de la UTE, y los dictaminados negativos se presentan al FAPCO para conocimiento, aunque al parecer también tiene facultad solicitar que se rectifique el sentido del dictamen de la UTE.

En cuanto a las solicitudes dictaminadas, no hay acuerdo respecto de su publicación, pues algunos actores opinan que se publican todas, pero otros mencionan que solo las autorizadas con presupuesto.

La mayoría de entrevistados asegura que los proyectos autorizados están en concordancia con la planeación que se hizo a nivel estatal, al canalizar apoyos a cadenas prioritarias y con énfasis en proyectos económicos de impacto en el corto y mediano plazos, en apego al cierre

del gobierno estatal. Además, en el transcurso del ejercicio hubo necesidad de ajustar el ATE en cuanto a los montos asignados a cada subsector.

Acerca de problemas que se presentan durante el proceso de dictamen y autorización de solicitudes, los entrevistados señalan como el más importante el espacio físico limitado y equipo insuficiente, seguido de escasez de personal y limitado equipo informático, y por último se refieren al perfil no adecuado del personal involucrado.

Por último, y debido a que el proceso de dictaminación de solicitudes del ejercicio 2017 aún no empezaba a la fecha de realización de las entrevistas, los actores manifestaron no saber acerca de algún cambio relevante para esta etapa.

2.5 Entrega de apoyos

Respecto de si previo al pago se solicitó la comprobación del apoyo, no hay consenso entre los entrevistados, pues el 50% opina que no, el 40% que sí, y el resto que solo para algunos casos. La aparente ambigüedad de respuestas se debe a que en realidad se operó con las dos ideas, es decir, que de acuerdo con las ROP, el pago puede ser anticipado mediante la firma de un convenio de adhesión y posteriormente se comprueba, y por otro lado, por iniciativa del personal de la instancia ejecutora y con el fin de facilitar la comprobación final, en algunos casos también se pidió la comprobación anticipadamente.

En lo que se refiere a la existencia de algún lineamiento o manual en el que se explicitara el procedimiento para pago de solicitudes autorizadas, se manifestaron opiniones divergentes, pues el 50% de entrevistados dijo que no, el 40% que sí (sin especificar cuál o cuáles son), y el resto no sabe.

En cuanto a la finalización de la entrega de apoyos, todos reconocen que no fue en el mes de agosto, sino posteriormente. Los datos del subsistema de indicadores de gestión reflejan que para dicho mes aún no iniciaba el pago, y para diciembre de 2016 se había pagado el 45.11% de solicitudes, y para marzo del 2017 apenas se tuvo un avance del 48.38%. Las tres causas más importantes de tal desfase son: retrasos administrativos independientes al dictamen, por la inoportuna disposición de la aportación correspondiente a los beneficiarios y limitaciones del SURI, y por el retraso de las radicaciones y falta de capacidad de la instancia ejecutora.

En el proceso de entrega de apoyos se identifican varios problemas, de entre los cuales los tres más importantes son: falta de personal, limitaciones del sistema informático, y perfiles no idóneos del personal involucrado.

Por último, puesto que la dictaminación se ha retrasado, el proceso de pago aún no inicia, razón por la cual no se mencionan cambios para el ejercicio 2017.

2.6 Seguimiento y Supervisión

Tocante a la existencia de los convenios de adhesión debidamente requisitados, las opiniones se dividieron por partes iguales en 4 respuestas diferentes: si totalmente, se cuenta con la mayor parte de los formatos requisitados, se cuenta solo con algunos formatos requisitados, y aún no se cuenta con ellos. Esta diversidad de respuestas podría ser el reflejo de no contar con información actualizada, o bien como resultado de no haberse acordado un esquema único de pago (con o sin presentación previa de la comprobación).

En cuanto a las actividades de seguimiento por parte de la instancia ejecutora, se mencionaron principalmente la visita aleatoria a proyectos autorizados (para revisar y validar en forma física que se hayan cumplido con los conceptos autorizados en el convenio de adhesión), y en menor medida la revisión aleatoria de expedientes por personal externo a la UTE; un entrevistado manifestó no haber seguimiento por parte de la instancia ejecutora.

Acerca de los problemas de la instancia ejecutora durante el seguimiento de proyectos, se reportan como el más importante para la mayoría de entrevistados la falta de personal, posteriormente el limitado espacio físico y equipo de trabajo y perfiles no apropiados, y por último se mencionan limitaciones del sistema informático.

Dado el atraso del ejercicio, nadie reporta haber previsto cambios para el ejercicio 2017 en materia de seguimiento de proyectos.

En lo que se refiere a la supervisión a la instancia ejecutora por parte de la Unidad Responsable por sí o a través de la Delegación, el 50% de los entrevistados dijo haberse realizado, en tanto que el otro 50% manifestó que aún está en proceso.

Por otro lado, las actividades que se han supervisado durante el ejercicio han sido principalmente la apertura de ventanillas y su funcionamiento, la recepción de solicitudes, la dictaminación de solicitudes por la UTE, el pago de las mismas y el finiquito respectivo

La mayoría de entrevistados coincide en que la supervisión no es oportuna para la operación del PCEF.

Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones

Con la información analizada, es posible advertir algunos rasgos característicos del PCEF en Oaxaca:

- A pesar de haber acordado que en el ejercicio 2016 se habilitarían aquellas solicitudes recibidas en el ejercicio 2015 y que quedaron a disposición presupuestal, lo que haría pensar que la operación se agilizaría, los datos registrados en el subsistema de indicadores de la gestión reflejan un considerable desfase en todas las etapas del proceso, a excepción de la apertura y cierre de ventanillas.
- Es claro que se invierte un tiempo excesivo en cada una de las etapas, pues por ejemplo, la dictaminación requirió de 10 meses para concluirse, y el pago de los apoyos autorizados abarcó poco más de 10 meses. Las implicaciones son claras en cuanto a la oportunidad en que los beneficiarios reciben finalmente los apoyos y la posibilidad de aplicarlos respecto del ciclo productivo, que probablemente es rebasado y en consecuencia se pierde efectividad de aplicación.

- Por otro lado, se advierte que en los enunciados del objetivo general y específico del PCEF se hace referencia al impulso de proyectos estratégicos en los diferentes subsectores en que se organiza la actividad en el medio rural, sin hacer alusión a problema alguno de los diferentes tipos de productores del medio rural, por lo cual no se menciona lo que se espera lograr entre la población objetivo del Programa, la cual, por otro lado, aparece relativamente indefinida al hablar de la población de municipios de media, alta y muy alta marginación, preferentemente de aquellos municipios que forman parte de la cruzada nacional contra el hambre, pero carece de una definición precisa en relación con el tipo de unidad económica rural (UER) en que se divide el espectro de productores del territorio estatal y el respectivo problema que aqueja a cada uno.

- Por otra parte, resulta notable que la operación del PCEF se hizo con un desfase temporal considerable tomando en cuenta las fechas de referencia establecidas en las ROP. Las principales motivaciones tienen que ver con las dificultades de coordinación entre las instancias normativa y ejecutora para avanzar sobre una misma vía de acuerdos, compromisos y, sobre todo, con el necesario consenso acerca de los resultados que se deben obtener por la operación del PCEF entre los beneficiarios, y que los apoyos otorgados ayuden a mejorar su condición actual de vida.

- El problema de escasa o difícil coordinación entre las instancias mencionadas conlleva a una notable ineficiencia en el uso de los recursos, sobre todo el humano, el cual reiteradamente se hace referencia a él como insuficiente por un lado, y por otro con perfiles inadecuados para las tareas que deben realizar, lo cual, de acuerdo con las actas de la UTE, se acreditan especialistas por subsector que en papel serían suficientes en cantidad y con los perfiles necesarios para la función requerida.

3.2 Recomendaciones

Número	**1**
Proceso	Planeación
Descripción de la recomendación	Dado que a partir de 2017 en las ROP se define a la población objetivo del PCEF como las UER de los estratos II,III,IV y V, es recomendable cambiar el enfoque de la planeación con base en los problemas principales de la población objetivo del PCEF, definidos en el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México (SAGARPA/FAO, 2014), y detallados en La Estratificación de UER del Estado de Oaxaca (2017), realizada por el CTEEO.
Responsable (S) de la implementación	• Comité Estatal de Desarrollo Rural Sustentable • Delegación estatal de la SAGARPA • Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA)
Documento en el que se definirá el cambio	Lineamientos para la operación del PCEF en Oaxaca.
Situación actual	Existe ambigüedad en la definición de la población objetivo del PCEF en las ROP, lo que dificulta la focalización de los apoyos que otorga el programa
Efecto potencial esperado	Los apoyos otorgados inciden favorablemente en las condiciones de vida de la población objetivo, al reducir o eliminar el problema de las UER beneficiadas.
Análisis sobre la viabilidad	▪ Técnica: no implica nuevos requerimientos. ▪ Económica: el presupuesto 2018. No requiere personal ni recursos económicos y/o materiales adicionales.
Temporalidad	Enero y febrero, para pasar a su aplicación de prueba en el ejercicio 2018.

Número	**2**
Proceso	Planeación
Descripción de la recomendación	Establecer un calendario específico para cada una de las etapas críticas de **dictaminación, autorización y pago de solicitudes**, apegadas a la temporalidad establecida en las ROP.
Responsable (S) de la implementación	▪ SEDAPA ▪ SAGARPA ▪ FAPCO
Documento en el que se definirá el cambio	Adición al Anexo Técnico de Ejecución, acta del FAPCO.
Situación actual	Se invierte tiempo excesivo en algunas etapas del proceso, las cuales se convierten en críticas.
Efecto potencial esperado	El apego en tiempo de la operación del PCEF favorece la aplicación oportuna de los apoyos otorgados, lo que a su vez incide en el mejoramiento de la productividad de las UER.
Análisis sobre la viabilidad	▪ Técnica: ▪ Económica: ▪
Temporalidad	Enero

Número	**3**
Proceso	Planeación
Descripción de la recomendación	Mejorar la capacidad y el acceso al sistema único de registro de información (SURI)
Responsable (S) de la implementación	• La Unidad Responsable • Responsables estatales y federales del SURI
Documento en el que se definirá el cambio	
Situación actual	Una queja recurrente entre los actores involucrados en la operación del PCEF se refiere a la escasa funcionalidad del sistema informático que sirve de apoyo al Programa. Es necesario por tanto que el soporte respectivo mejore su funcionalidad, su capacidad y acceso desde cualquier dispositivo fijo.
Efecto potencial esperado	La captura de solicitudes se hace oportunamente, y la UTE cuenta con la información suficiente para agilizar la dictaminación.
Análisis sobre la viabilidad	• Técnica: suficiente. • Económica: recursos adicionales para ampliar la capacidad del sistema
Temporalidad	Debe ser previo a la apertura de ventanillas.

Número	**4**
Proceso	Planeación
Descripción de la recomendación	Los integrantes de las comisiones dictaminadoras deben ser especialistas con experiencia de trabajo en cada subsector, además de que deben manejar los diferentes documentos que sirven de base para la dictaminación de solicitudes, entre ellos la mecánica operativa, el reglamento interno, los criterios de dictaminación, las cédulas de dictamen, el catálogo de conceptos de apoyo y los precios de referencia.
Responsable (S) de la implementación	• Delegación de la SAGARPA • SEDAPA • UTE
Documento en el que se definirá el cambio	Adición al reglamento interno.
Situación actual	Los representantes permanentes en la UTE, federales y estatales opinan que los dictaminadores carecen del perfil apropiado para la tarea de dictaminación de solicitudes.
Efecto potencial esperado	La dictaminación de solicitudes se agiliza y cumple con los tiempos establecidos por el FAPCO.
Análisis sobre la viabilidad	• Técnica: totalmente. • Económica: no requiere recursos adicionales.
Temporalidad	Enero y/o febrero, previo al inicio del ejercicio.

Bibliografía

SAGARPA. s/f. ANEXO F. Catálogo de Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Actas de la Unidad Técnica Estatal

Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio presupuestal 2016 del Estado de Oaxaca. 82 pp.

Comité Técnico Estatal de Evaluación de Oaxaca. 2017. Estratificación de Unidades Económicas Rurales (UER) del Estado de Oaxaca. 37 pp.

DOF. 2015. Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016. Programa Concurrencia con las Entidades Federativas. pp. 184-188.

FAO-SAGARPA. Subsistema de Indicadores de gestión del CE 2016.

SAGARPA-FAO. 2017. Guía para el Análisis de los Procesos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. CdMx, 22 pp.

SAGARPA-FAO. 2017. Términos de referencia para el monitoreo y evaluación estatal 2016. Programa de concurrencia con las entidades federativas. CdMX, 40 pp.

SAGARPA. 2017. Sistema único de Registro de Información (SURI).

Anexo

Principales actores estatales y federales involucrados en la gestión y operación del PCEF 2016, que contestaron la cédula de información.

Nombre	Cargo
Ing. Ruben Dehesa Ulloa	Subdelegado Agropecuario. Delegación estatal de la SAGARPA
Ing. Araceli Lastra Guarneros	Subdelegada de Pesca. Delegación estatal de la SAGARPA
Ing. Humberto Benjamín Rosales Salazar	Jefe del Programa de Fomento Agrícola. Delegación estatal de la SAGARPA
Ing. Guadalupe Ramírez Ristori	Jefa del Programa de Fomento Pecuario. Delegación estatal de la SAGARPA
Ing. Jorge Zamora Ortiz	Subsecretario de Producción de la SEDAPA
Ing. Francisco Sergio Sánchez López	Director de Producción de la SEDAPA
MVZ: Gabriel Rafael Galán Gasga	Director de Fomento Pecuario de la SEDAPA
Biól. Juan Antonio Ortega Amador	Director de Organización y Capacitación de la SEDAPA
Ing. Margarita Peralta Santiago	Coordinadora de la Ventanilla Valles Centrales de la SEDAPA
Ing. Felipe Cruz Velasco	Coordinador de la Ventanilla Sierra Sur de la SEDAPA.